

REINSCRIPCION

Fs. 7193 - No 5485
Registro de Propiedad
año 2012 de
Concepción
Archivó Registro de
Propiedad año 2013
No 2043
Tmo. 30 / Del / 2013

201

Nº 319.-

Talcahuano, Febrero dieciséis (16) de mil novecientos
setenta y tres (1973). Don Juan Castro Molina,

Nº 319

Compraventa

Castro Molina,

de

Corporación

de Servicios

Habitacionales

Rep. 257

de este domicilio, es dueño del inmueble ubicado
en esta ciudad y departamento de Talcahuano, que corresponde al
sitio número noventa y dos. del Sector "C" del
Plano de Loteo de la Población Pedro Aguirre Cerda.
cuyos deslindes especiales son: Norte, Sitio noventa y uno; Sur,
Sitio noventa y tres; Oriente, Calle Balmaceda; Ponien-
te, Sitio tres Sector "B", con una superficie de dos-
cientos cincuenta y dos metros cuadrados.

INEMBARGABILIDAD

Según la cláusula décima del
contrato inscrito al centro,
esta propiedad es inembarga-
ble, excepto por la Corpora-
ción de Servicios Habitacio-
nales o el Fisco.
Fecha ut supra

Adquirió este inmueble por compra que hizo a la Corporación
pública
de Servicios Habitacionales, por escritura pública de fecha cuatro de
Agosto de mil novecientos setenta y dos,

Otorgada ante el Notario de Concepción
don Daniel Brieba por el precio de dos mil escudos
(E\$2000) al contado, art. 2 y 7 y art. 39 Ley 16741.-

Requirió don René Bravo Soto, empleado,
de este domicilio, facultado en el título y firmó. El título de
dominio del inmueble está inscrito, en mayor extensión en el
Registro de Propiedades de este Conservador a fojas doscientos
sesenta y dos (262) bajo el número trescientos treinta y
cinco (335) correspondiente al año mil novecientos sesen-
ta y dos (1962).-

[Handwritten signature]

Do. 60.-